



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



DIRECCIÓN GENERAL

GRUPO DE CONTROL INTERNO

**III MONITOREO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES – SOCIALIZADOS POR LA OFICINA
ASESORA DE PLANEACIÓN**

Elaborado por:

RAYMON GUILLERMO SALES CONTRERAS
FUNCIONARIO

NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ
CONTRATISTA

Aprobado por:

MIREYA CUBILLOS CUELLAR
COORDINADORA GRUPO DE CONTROL INTERNO (E)

Métale la ficha al autocontrol

Bogotá, DC; diciembre 19 de 2017



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo estipulado con las normas vigentes y en especial en *las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, que definen el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas*, el Grupo de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia, busca coadyuvar a la Entidad al mejoramiento de sus actividades y cumplimiento de sus objetivos y metas mediante el monitoreo a los riesgos institucionales, proporcionando a la Alta Dirección seguridad en los procesos de gestión responsabilidad de cada Unidad de Decisión, a través de la evaluación, revisión y análisis oportuno de las evidencias suministradas.

Este informe explica la importancia de la adecuada administración, seguimiento y monitoreo de los riesgos lo cual permitirá a Parques Nacionales Naturales de Colombia, emprender las acciones necesarias para el manejo de este tipo de eventos, integrando elementos como el Contexto Estratégico, la Identificación de Riesgos, el Análisis de Riesgos y la Valoración de Riesgos; en donde el Grupo de Control Interno, producto de su rol, efectúa el seguimiento a la evolución de los riesgos y al cumplimiento de las acciones propuestas, verificando que en la entidad se implementen las Políticas de Administración de Riesgo y se implementen mecanismos reales para la Administración de los mismos. En consecuencia, el propósito principal de la administración del riesgo, es la de controlar, reducir o eliminar los riesgos, coadyuvando a su no materialización, logrando así, que los objetivos organizacionales, sean alcanzados.

OBJETIVO

Realizar la evaluación al III monitoreo del Mapa de Riesgos Institucionales, verificando que los controles existentes sean efectivos para minimizar la probabilidad e impacto de los riesgos definidos en Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC.

METODOLOGÍA

Se basa en el análisis de la información relacionada con la consolidación y publicación del seguimiento a los controles de los riesgos correspondientes para toda la Entidad, suministrada por los responsables de proceso del Nivel Central, previo suministro de soportes a los anteriores por parte de cada responsable de evento. De esta forma se cumple estrictamente con lo definido en la actividad No. 15 y No. 16 del “PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS” Código: DE_PR_01 Versión: 7 Vigente.

De igual realizar el monitoreo al Mapa de Riesgos cuyo alcance corresponde desde el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2017 de la Matriz publicada por la Oficina Asesora de Planeación el 01 de febrero de 2016, según seguimiento efectuado por los responsables de cada Unidad de Decisión que identificaron este tipo de eventos en la mencionada Matriz Institucional vigente. Determinar el cumplimiento de éstas Unidades de Decisión de la misión, objetivos y metas institucionales en Parques Nacionales Naturales de Colombia, mediante la Prevención y Administración de los Riesgos.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



RESULTADOS DEL EJERCICIO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO A LA MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONALES

Para el III monitoreo al mapa de riesgos institucionales (1 de septiembre al 30 de noviembre de 2017), el cual se encuentra conformado por 84 riesgos y 174 eventos de este tipo identificados por la Unidades de Decisión, se analizó la información relacionada con la consolidación y publicación del seguimiento a los controles de los riesgos correspondientes al tercer cuatrimestre, suministrada por la Oficina Asesora de Planeación - OAP, mediante memorandos No. **20171400004913** y **20171400004953** de fechas 14/12/2017 y 15/12/2017 respectivamente contrastada en el cargue del DRIVE el día 15 de diciembre de 2017. A continuación se presenta el resultado del mencionado análisis:

- De **171** eventos (**84 riesgos**), es decir el **98,27%** del total, fueron reportados con soportes. Lo anterior denota para el presente periodo un significativo empoderamiento del tema por parte de los directos responsables lo cual conlleva a que las acciones desarrolladas sean eficaces para no permitir la materialización del riesgo. En la matriz, este tipo de eventos se identifican con el color verde en la columna “*RESULTADO MONITOREO*”.
- Para **2** eventos (**2 riesgos**), los responsables no anexan soportes. Lo anterior representa el **1,15%** del total del Mapa, Riesgos **No. 11** relacionado con el PNN Churumbelos y **No. 31** relacionado con el VIPIS – Vía Parque Isla de Salamanca. En la matriz, estos eventos se identifican con color amarillo en la columna “*RESULTADO MONITOREO*”.
- Para 1 evento (**1 riesgo**), el responsable no remitió ningún soporte para verificar la información; por lo tanto se desconoce el estado del riesgo. Lo anterior representa el **0,58%** del total del Mapa, Riesgo **No. 8** relacionado con el PNN Chiribiquete. En la matriz, este tipo de eventos se identifican con el color rojo en la columna “*RESULTADO MONITOREO*”.
- De los ochenta (**84**) y cuatro (4) riesgos analizados, diez (**10**) riesgos son identificados “de corrupción” veintidós (**22**) eventos cuentan con acciones eficaces que permiten la no materialización del riesgo.

Revisando la información respecto al “**ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE**” para la “**EVALUACIÓN DEL RIESGO**”; el comportamiento en cuanto al seguimiento y reporte de evidencias objetivas (mediante las cuales se pueda concluir la no materialización de los riesgos), es el siguiente:





ZONA DE RIESGO	TOTAL EVENTOS	III PERIODO DE LA VIGENCIA	
		CON SEGUIMIENTO	SIN SEGUIMIENTO
ZONA DE RIESGO EXTREMA	52	52	0
ZONA DE RIESGO ALTA	81	78	3
ZONA DE RIESGO MODERADA	32	32	0
ZONA DE RIESGO BAJA	9	9	0
TOTAL	174	171	3
		98,27%	1,73%

Fuente: Mapa de Riesgos Código: DE_FO_02 Versión: 10 Vigente desde: 31/03/2016

Como se observa en la tabla anterior, el **98,27%** cuenta con seguimiento para el tercer monitoreo vigencia 2017; el **1,73%** necesita mejorar e implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección; así mismo, es importante mencionar que en este porcentaje los riesgos se encuentran en alta probabilidad de materialización. De acuerdo a lo anterior en los PNN PNN Churumbelos, VIPIS – Vía Parque Isla de Salamanca y PNN Chiribiquete se debe realizar seguimiento más frecuente para garantizar la implementación de los controles y así reducir la probabilidad de ocurrencia.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



CONCLUSIONES

Las Unidades de Decisión deben cargar la información en el DRIVE de acuerdo con los tiempos establecidos en la ruta de planeación emitida por la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta el proceso, el riesgo y las acciones preventivas.

Realizar el diligenciamiento del (%) porcentaje de avance a cada acción preventiva generada para prevenir o reducir el riesgo por parte de la Unidad de Decisión, con el fin de cuantificar el total de las acciones contempladas dentro del riesgo.

Garantizar la disponibilidad de recursos para minimizar la probabilidad de ocurrencia en la materialización de los riesgos.

Para el III monitoreo se observó una mejora del 2,87% con respecto al periodo anterior en el diligenciamiento de la matriz y envío de evidencias por parte de los responsables, lo cual conlleva a que las acciones desarrolladas son eficaces para no permitir la materialización del riesgo.

Elaborado por:

NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ
Contratista – Grupo de Control Interno

RAYMON SALES CONTRERAS
Funcionario - Grupo de Control Interno

Aprobado por:

MIREYA CUBILLOS CUELLAR
Coordinadora Grupo de Control Interno (E).



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co